

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 3 de agosto de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintitrés de Noviembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0205

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la sociedad CRA S.A.S. fue absorbida sin liquidarse por la Sociedad PROTEKTO CRA S.A.S., de conformidad con el acta de asamblea de accionistas del 10/11/2021, la cual se encuentra debidamente registrada en el certificado de existencia y representación legal.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 10 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Diciembre de 2021, con el No. 02770083 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: PROTEKTO CRA S.A.S. (absorbente), absorbe a la sociedad: CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS S.A.S. (absorbida).

Así las cosas, conforme al inciso 2 del artículo 68 del C.G. del Proceso, se tiene por sucesor procesal del demandante a la SOCIEDAD PROTEKTO CRA S.A.S.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(3)

iqpc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 084

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria